

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de WAYWORK S.A.

He revisado el Balance General de **WAYWORK S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe con la Resolución #92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías. Publicada en el registro oficial 44 del 3 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Procedimientos de Control Interno Contable y Administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

WAYWORK S.A. no ha sido fiscalizada, ni recibido ninguna comunicación de requerimientos de información por parte del Servicio de Rentas Internas.

La compañía ha cumplido con sus pagos como agente de retención y percepción.

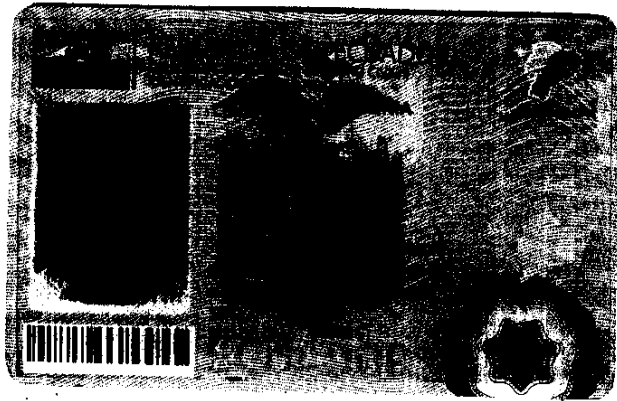
Con Base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en la Ley de Compañías, conceptuemos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Mosquera Panchana Carlos A.
Reg.Nac. 0.10780

Guayaquil, 10 de Abril del 2011





CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0204
NÚMERO

0907926471
CÉDULA

MOSQUERA PANCHANA CARLOS
ALBERTO

GUAYAS

QUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

FEBRES CORDERO

FEBRES CORDERO

PARROQUIA

ZONA

Carlos Mosquera Panchana
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ZONA

